



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

MEMORIA DE ALCALDÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico , cuyo importe asciende a euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2014		Presupuesto 2015	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.427.814,00	87,89	7.073.347,00	90,44
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	7.011.632,00	82,97	6.749.447,00	86,30
1	Gastos del Personal	4.133.047,00	48,91	4.037.255,00	51,62
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.011.485,00	23,80	2.235.725,00	28,58
3	Gastos financieros	617.500,00	7,31	180.000,00	2,30
4	Transferencias corrientes	249.600,00	2,95	296.467,00	3,79
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00	0	0,00	0
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	416.182,00	4,92	323.900,00	4,14
6	Inversiones reales	416.182,00	4,92	323.900,00	4,14
7	Transferencias de capital	0,00	0	0,00	0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.023.000,00	12,11	748.000,00	9,56
8	Activos financieros	23.000,00	0,27	23.000,00	0,29
9	Pasivos financieros	1.000.000,00	11,83	725.000,00	9,27
	TOTAL GASTOS	8.450.814,00	100,00	7.821.347,00	100,00



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 4.037.255,00 euros, no experimentando ningún incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, de conformidad a lo establecido en el 20.2 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

En esta cantidad se incluyen tal y como se autoriza en la Disposición Adicional Décima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, de manera excepcional un crédito por importe de 32.858,06 euros, en concepto de recuperación de la cuarta parte de la paga extraordinaria de 2012 de los empleados públicos.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2015, para este tipo de gastos, crédito por importe de 2.235.725,00 euros, lo cual supone un incremento global aproximadamente del 11,15 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2014.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de La Palma del Condado pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

El importe es de 180.000,00 euros, que supone una disminución respecto del año 2014 de 437.500,00 euros, que porcentualmente representa un -70,85 %.

En la documentación presupuestaria se acompaña cuadro explicativo de este capítulo, respecto de los intereses de préstamos pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2014.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Su importe es de 296.467,00 euros, habiendo aumentado respecto del año anterior en 46.867,00 euros, que porcentualmente supone un incremento del 18,78%.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de **inversiones reales** por un importe de 323.900,00 euros, financiadas todas con recursos propios.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 4.14 % del total del Presupuesto.

Los distintos Planes de Inversiones son los que a continuación se detallan:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	INVERSIÓN
132	609	04	Señalización de tráfico	5.000,00
135	625	04	Inversión en el Plan de Emergencia Municipal	1.500,00
1532	619	99	Inversión en infraestructuras de vías públicas	70.000,00
1621	625	09	Adquisición de equipamientos medioambientales	3.000,00
164	623	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00
165	619	05	Inversión reposición alumbrado público	3.000,00
3321	609	10	Inversión en Bienes Culturales	1.500,00
334	689	00	Instrumentos musicales para la banda municipal	4.200,00
342	629	00	Césped campo de fútbol	148.000,00
410	610	41	Arreglo de caminos y arroyos	10.000,00
432	609	09	Señalización turística	5.000,00
432	609	11	Mejora de calidad de los Espacios Turísticos	19.900,00
432	609	12	Señalización turística Rutas Literarias	12.100,00
491	623	04	Adquisición de equipos técnicos para TV	3.000,00
920	609	52	Rotulación calles	1.000,00
920	623	07	Adquisición de vallas	3.000,00
920	626	00	Inversión en equipamiento informático	14.000,00
920	641	02	Programas informáticos	12.000,00
920	682	00	Edificios y otras construcciones	4.700,00
TOTAL:				323.900,00

CAPÍTULO 7. No se contemplan **Transferencias de Capital**, al igual que en el pasado ejercicio.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 23.000,00 euros representa un 0,29 % del presupuesto total.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Su importe es de 725.000,00 euros y representa el 9,27 % del presupuesto total.

En la documentación presupuestaria se acompaña cuadro explicativo de este capítulo, respecto de la amortización de préstamos pendientes a 31 de diciembre de 2015, así como el estudio del Volumen de Endeudamiento.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2014		Presupuesto 2015	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.427.814,00	99,73	7.826.824,00	99,71
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.267.814,00	97,83	7.796.824,00	99,32
1	Impuestos directos	3.384.600,00	40,05	3.364.600,00	42,86
2	Impuestos indirectos	47.000,00	0,56	30.000,00	0,38
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.444.784,00	17,10	1.269.294,00	16,17
4	Transferencias corrientes	2.468.880,00	29,21	2.595.780,00	33,07
5	Ingresos patrimoniales	922.550,00	10,92	537.150,00	6,84
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	160.000,00	1,89	30.000,00	0,38
6	Enajenación de inversiones reales	160.000,00	1,89	30.000,00	0,38
7	Transferencia de capital	0,00	0	0,00	0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	23.000,00	0,27	23.000,00	0,29
8	Activos financieros	23.000,00	0,27	23.000,00	0,29
9	Pasivos financieros	0,00	0	0,00	0
	TOTAL INGRESOS	8.450.814,00	100 %	7.849.824,00	100%

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 3.364.600,00 euros representando un 42,86 % del presupuesto.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 30.000,00 euros representando un 0,38 % del presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos. Asciende a 1.269.294,00 euros representando un 16,17 % del presupuesto.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. Asciende a 2.595.780,00 euros representando un 33,07 % del presupuesto.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 537.150,00 euros y constituyen un 6,84 % del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprende los ingresos por la enajenación del edificio Pedro Alonso Morgado por importe de 30.000,00 euros.

CAPÍTULO 7. No se contemplan **Transferencias de Capital**, al igual que en el pasado ejercicio.



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos. Su importe es de 23.000,00 euros representa un 0,29 % del presupuesto total.

CAPÍTULO 9. No se contemplan **pasivos financieros**, al igual que en el pasado ejercicio.

En La Palma del Condado, a fecha de firma digital al margen.

EL ALCALDE,